

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil once fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

2. Informe del Sr. Rector Magnífico

2.1. El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta del Rector, la concesión de la Medalla de Plata de la UNED a D. Julio de Peñaranda Algar, subdirector del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, durante el periodo diecinueve de noviembre de dos mil cuatro a diecinueve de agosto de dos mil once.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de octubre de dos mil once.